



ISSSTEP

Instituto de Seguridad y Servicios
Sociales de los Trabajadores al Servicio
de los Poderes del Estado de Puebla



Puebla, Pue., a 15 de octubre de 2023

COMUNICADO

CIUDAD DE PUEBLA, Pue., El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP) informa que son falsos y carecen de sustento los señalamientos realizados por Maribel Lázaro Juárez, representante del Sindicato Único de Trabajadores del ISSSTEP (SUTISSSTEP), en el comunicado emitido el 13 de octubre del presente año.

En ningún momento el ISSSTEP, encabezado por Amaury Trejo Rivas, ha tenido la intención de presionar a la mencionada con el objetivo de firmar un nuevo Contrato Colectivo de Trabajo, versión que maliciosamente ha buscado intensificar para generar inestabilidad laboral.

Al respecto, el Instituto reitera a la base trabajadora y a la opinión pública que el SUTISSSTEP realizó de forma inexacta el pliego de peticiones con emplazamiento a huelga por revisión contractual y salarial. Este únicamente fue promovido para incrementos económicos, dejando a un lado la revisión de los procesos que rigen el ingreso, permanencia y ascensos de categorías de todas y todos los trabajadores.

Asimismo, el ISSSTEP niega que exista una intención de imponer condiciones desventajosas para las y los trabajadores sindicalizados que dignamente representan a este organismo, por el contrario, debido a lo antes señalado, con la finalidad de garantizar los derechos humanos y laborales, la Dirección General del Instituto buscó generar un proyecto en el que se planeó: incremento directo al salario base, al fondo de ahorro y a los vales de despensa.

En torno a las modificaciones sugeridas, el Instituto aclara que fueron planteadas ante la omisión de la representación sindical responsable de efectuarlo en tiempo y forma para velar por los intereses de las y los trabajadores. Ninguna de estas modificaciones buscaba desestimar los derechos adquiridos por la base trabajadora, por el contrario, se pretendía armonizar criterios con respecto a lo marcado por la Ley Federal del Trabajo vigente y a las necesidades y/o condiciones de trabajo de cada uno de los miembros de la base; por ejemplo: incapacidades, vacaciones o cambios de categoría, que al día de hoy son procesos que han estado dominados por la burocracia, opacidad y parcialidad, beneficiando solo a unos cuantos y no a toda la base trabajadora.



ISSSTEP

Instituto de Seguridad y Servicios
Sociales de los Trabajadores al Servicio
de los Poderes del Estado de Puebla



Hoy en el estado se vive un clima de respeto, legalidad y normativas actualizadas que permiten proteger de manera conjunta tanto al capital humano, como a los más de 150 mil derechohabientes que merecen un Instituto fuerte, capaz de brindar una atención de calidad y calidez. Este organismo invita a la representante sindical a sumarse al diálogo y respeto que amerita su designación para cumplir con el principio fundamental: garantizar el bienestar de nuestra comunidad.

El ISSSTEP, como parte del gobierno presente encabezado por Sergio Salomón, hace énfasis en que trabajará por el bienestar de las y los trabajadores por encima de intereses particulares, garantizando los derechos humanos, laborales y la autonomía sindical.

-ooOoo-